ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.505.834	CONTRATO No.	337-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	1.Se continúo desarrollando las actividades y acciones mediante las metodologías definidas por la ARN descritas en la Resolución 0796 y 0843, Memorando 20-005041 y 004535, igualemente se informan dichas acciones mediante herramientas tecnológicas como; llamadas telefónicas y mensaje a grupo de whatsapp, para lo cual se cuenta con evidencia de resgitro de llamadas y pantallazo de la divulgación. Así mismo se hace divulgación de las medidas de las autoridades locales establecidos en los decretos Decreto-0158 ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA - EMERGENCIA SANITARIA, Decreto-0165-2020 ALCALDIA DECRETA MEDIDAS SANITARIAS Y DE POLICIA, Decreto-170-1 ALCALDIA FLORENCIA DECRETA AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, Decreto-no-000172 PICO Y CEDULA 27 MARZO A 12 DE ABRIL, a través de medios virtuales por mensaje de Whatsapp y llamadas telefónicas a las PER, de lo cual se cuenta con evidencia del registro de las llamadas y pantallazo de mensaje al grupo de whatsapp de pico y cédula y disposiciones del decreto 170. 2. Se participo a la socializacicón de la Resoloción 0843 de 2020, por la cual se establecen las medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones; el día 03/04/2020 en el marco del comité de reincorporación dirigido por el orientador CARLOS MERA. Se cuenta con evidencia de pantallazo en la participación al comité de la fecha antes mencionada.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	1. Se concerto la metodología de atención con la población para el mes de abril, conforme a la Resolución 0843 del 30/03/2020 mediante herramienta digital whatsapp al GRUPO FLORENCIA ARN Kelly donde se encuentran las PER recibiendo información del proceso de reincorporación por parte de la facilitadora suscrita. Se cuenta con evidencia de audio de concertación y pantallazo del mismo de fecha 06/04/2020. 2. En el marco del comité de reincorporación realizado el día 03/04/2020 el orientados Carlos Mera indico la metodología de trabajo y compromisos a desarrollar en el mes de abril con la pobalción objeto. Se cuenta con soporte de acta de comité. 3. La profesional de Salud MILENA TAFUR mediante reunión por Skype el día 07/04/2020 dio indicaciones sobre Protocolo Atención inicial COVID-19, la base de seguimiento y directorio de Líneas telefónicas por EPS, Secretarias de salud las cuales se debián socializar a la población en la atención del mes. Se tiene soporte de la concertación de la reunión, correo electrónico y los archivos a socializar 4. El proofesional de seguimiento JAIME VARGAS, a través de correo electrónico del 08/04/2020 solicito aplicar a la población la matriz de identificación de las ayudas que han recibido la población y su núcleo familiar. Se tiene como evidencia el correo electrónico de la solicitud y la matriz. Tanto de la actividad 3 y 4 se tiene adicionalmente las planillas psicosociales y el regsitro de llamadas que evidencia el cumplimeinto de las solicitudes concertadas con los responsables de los procesos a realizar con la población.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	1. Se realizó atención a la población asignada de manera telefónica conforme a la Resolución 0843 de 2020. Se cuenta con evidencia del reporte y registro de las planillas de atención psicosocial cargadas por el técnico I, así como el reporte de las PER no ubicadas en el mes enviado mediante correo eletrónico el día 30/04/2020 2. Se levantó línea base de 15 proyectos productivos asignados con el objetivo de conocer la producción de bienes y servicios y remitir al equipo de coordinación del GT para las gestiones correspondientes en respuesta a la solicitud dela orientadora productiva, enviado a la el día 01/04/2020 mediante correo electrónico. Se cuenta con los archivos excell Copia de FORMATO DE LÍNEA DE BASE FINAL y Copia de Relación UP. 3. Se realizó la focalización de PPI año 2020 y se remitio a solicitud de la orientadora prodcutiva el día 11/04/2020 mediante correo electrónico. Se cuenta con archivo excell "Nueva base de focalización PRE 2020" y correo de reporte de la fecha antes mencionada. 4. Se informo mediante correo electrónico el día 01/04/2020 a la orientadora productiva la situación presentada ante la demora de la entrega del PPI de la PER CODIGO 60-12790 DESIDERIO MONDRAGON VERA, PRE-PP-2649, desembolsado el 13/01/2020. Igualmente se informo al proveedor el aplazamiento de la entrega del proyecto mediante oficio firmado por el Coordinado del GT enviado al whatsapp del proveedor señor NINSO CUMBE, al número de celular 3114486383. Se cuenta con evidencia de correo electrónico del reporte a la orietadora productiva y pantallazo del mensaje con el oficio al proveedor. 5. Se realizó la gestión con la EPS Asmet Salud al correo florencia@asmetsalud.com el traslado de EPS de las PER 60-01615 ROSANA RODRIGEZ RENSA y su hijo YEISON ESTIVEN BAQUERO RODRIGEZ y de 60-08997 BEATRIZ RIVERA CAMACHO el día 13/07/2020, con respuesta de la EPS el día 14/04/2020 de la dirección de correo bivi.cuellar@asmetsalud.com positiva de los traslados. Igualmente se solicito la afiliación de la PER 60-09315 OMAIRA VARON BAHAMON al correo electrónico regimensubsidiado@florencia-caqueta.gov.co el día 15/04/2020 con respuesta de la solicitud en proceso el día 17/04/2020 de la misma dirección electrónica a la que se solicitó. Se cuenta con la evidencia de los pantallazos de los correos electrónicos enviados y recibidos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.505.834	CONTRATO No.	337-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. Seguimiento mediante correo electrónico 16/04/2020 al Dr. OSCAR MAURICIO NIÑO NOVOA y OSCAR GIOVANNI RAMOS ANGEL de Subdirección Territorial del desembolso el beneficio económico de matrícula de educación superior de 4 PER, los cuales fueron remitidos mediante SIGOB al nivel central el día 19/03/2020,en la misma fecha se dio respuesta a solicitud del reporte nuevamente de los documentos. y el 21/04/2020 se remitió último ajuste solicitado. Se cuenta con evidencia se correos electrónicos y documentos enviados y ajsutados de las cuenta de cobro. 2. Se dan indicaciones mediante correo electrónico del 16/04/2020 al facilitador CARLOS EMILIO MORALES TAPIERO para el alistamiento de los docuemtnos de la PER ROGER MURCIA, interesado en postularse al beneficio económico de matrícula de educación superior PNUD. 3. Se consulto el 100% de la población asignada sobre los beneficios programa Ingreso solidario y devolución del IVA, reflejandose 7 PER benficiados al programa Ingreso Solidario, a quienes mediante llamada teléfonica se le informo sobre dicha ayuda, así comoel reporte de de estos beneficiarios a reintegrador JHON ALBERT MARTINEZ el día 07/04/2020 mediante correo electrónico para difucsión de lla información mediante mensaje de texto institucional. Se cuenta con evidencia de las llamadas a las PER beneficiadas, planillas de asistencia psicosocial, y correo electrónico de reporte de la fecha antes descrita. 4. Se postulo al señor ESTEBAN CORRALES por ser adulto mayor para recibir el mercado, mediante correo electrónico el 02/04/2020 al orientador CARLOS MERA. Se tiene evidencia del reporte y archivo de postulaación. 5. Se informa mediante mensaje de whatsapp al grupo ARN Florencia Kelly la oferta de cursos de la defensoria del pueblo, inscribiendose y certificandose en el curso JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ, de fecha 01/04/2020 la PER OMAIRA VARON BAHAMON. Se tiene certificado del curso. 6. Se realizó seguimeinto de asistencia a clases acedémicas en el mes de marzo de la PER 60-04243 ESTEBAM CORRALES en la IE PONAO y se incluye en la planilla de asistencia de de FA de dicha institución, la cual se reporta al técnico I para cargue en SIR mediante correo electrónico del 08/04/2020. Se cuenta con la evidencia del correo electrónico del reporte y la asistencia en SIR de FA del mes de marzo.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Se brindo atención al 100% de la población asignada en estado activa a través de llamadas telefónicas conforme a la Resolución 843, abordando temas relacionados con el protocolo inicial COVID 19, consulta e identificación de beneficiarios de programas sociales del estado, componente de salud afiliación y traslados. Se cuenta con soporte de resgitros de llamda, planilla de asistencia psicosocial y reporte en SIR. 2. Se informo a las PER sobre ecreto-170-1 ALCALDIA FLORENCIA DECRETA AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, Decreto-no-000172 PICO Y CEDULA 27 MARZO A 12 DE ABRIL mediante mensaje whatsapp al grupo ARN Florencia Kelly . Se tiene pantallazo de la divulgación de los mensajes al grupo 3. Se participó en las reuniones organizadas por la orientadora productiva SANDRA INFANTE para la socialización de la Guía IR-G-09 y Procedimiento IR P 28 Acceso apoyo Econ Proy vivienda los días 06 y 15/04/2020, a fin de orientar las PER interesadas en presentar proyecto en vivienda. Se tiene evidencia los correos de convocatoria por la orietadora, pantallazo de asistencia a las reuniones por skype de las fechas antes mencionadas. 4. Se realizó la focalización de PPI año 2020 y se remitio a solicitud de la orientadora prodcutiva el día 11/04/2020 mediante correo electrónico. Se cuenta con archivo excell "Nueva base de focalización PRE 2020" y correo de reporte de la fecha antes mencionada. 5.Se levantó línea base de 15 proyectos productivos asignados con el objetivo de conocer la producción de bienes y servicios y remitir al equipo de coordinación del GT para las gestiones correspondientes en respuesta a la solicitud dela orientadora productiva, enviado a la el día 01/04/2020 mediante correo electrónico. Se cuenta con los archivos excell Copia de FORMATO DE LÍNEA DE BASE FINAL y Copia de Relación UP. 6. Se compartio oferta del campus virtual de la JEP mediante mensaje Whatsapp al grupo ARN Florencia Kelly, a fin de que las PER netienda el ABC de la institución. Se tiene evidencia de la divulgación de la oferta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.505.834	CONTRATO No.	337-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Como profesional de apoyo de educación y para el cumpliemiento de la presente actividad realice lo siguiente: 1. Se continúo el seguimiento de los cierres de ofertas de FA en proceso en SIR de 2019 de 67 PER , mediante correo electrónico del 01/04/2020 a 9 profesionales facilitadores. Se cuenta con la evidencia del correo elctrónico de la fecha. 2. Se consolido las planillas de asistencias de FA del mes de Marzo de 2020 de las PER que se encuentran avanzando sus ciclos académicos en dicho mes en las IE BELLO HORIZONTE, ANTONIO RICAURTE y PONAO de Florencia y IE CERVANTES de Morelia las cuales fueron remitidos mediante correo electrónico técnico I el día 08/04/2020 para su respectivo cargue en el SIR. Se cuenta con evidencoa del correo electrónico., planillas de asistencia de FA del mes de Marzo de las IE mencionadas. 3. En atención al compromiso en comité de Reincorporación se solicito mediante correo electrónico el dìa 03/04/2020 a los 9 facilitadores el diligenciamiento de la base de REPORTE DE FA EN PROCESO 2019 CON SITUACIONES ESPECIALES. Se consolido la información y se hizo el reporte del consolidado de dicha información el día 20/04/2020 mediante correo electrónico al orientador CARLOS MERA. Se ceunta con los correo electrónicos de solicitud y encio de la información, reporte de la información de los facilitadores y base en excel. 4. Apoyo económico para la compra de mercados para las PPR que no reciben apoyo ecnòmico y que se encuentran activos en ruta, y que actualemente no generan ingresos para el sustento del hogar 5.Se realizó divulgación de mensajes al Whatsapp al grupo ARN Florencia Kelly de acciones de de prevención del COVID 19, reporte de casos de violencia intrafamiliar durante la cuarentena, identificación de las viviendas según necesidades, piezas comunicacional de ICBF de nutrición. Se cuenta con evidencia de pantallazos de la divulgación.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Debido a la situación de emergencia que se está viviendo, no se realizaron visitas domiciliaras atendiendo el Decreto 417 donde se declara el estado de emergencia a nivel nacional y la Resolucion 833 donde suspende la atención presencial en la ARN, se realizó gestión con la EPS Asmet Salud al florencia@asmetsalud.com el traslado de 2 PER el día 13/04/2020 y la afiliación de 1 PER a la Secretaria de salud Municipal regimensubsidiado@florencia-caqueta.gov.co el día 15/04/2020, obteniendo resultado positivo que permite garantizar la permanecia de las PER en el SGSSS. Se cuenta con la evidencia de los pantallazos de los correos electrónicos enviados y recibidos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.505.834	CONTRATO No.	337-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el cumplimiento de esta actividad se realizó lo siguiente: 1. Registro en SIR de del documento de afiliación ADRES de una PER (NANCEN MARIZANCEN BUSTOS) y cargue de 4 certificados de FPT de una PER (DESIDERIO MONDRAGON VERA). Evidencia en SIR de documentos adjuntos. 2. Reporte de base de ESTADOS EN SIR de la población asignada mediente correo electrónico del 03/04/2020 al orientador CARLOS MERA. 3. Regsitro en ARPA de una PER con síntomas de gripa (WILSON VAQUERO JARAMILLO) el 17/04/2020. Evidencia en ARPA 4. Reporte de avance de la base de seguimeinto COVID a la profesional de salud mediante correo electrónico el 16/04/2020. 5. Reporte de las PER que no fueron ubicados en el mes de abril de 2020, mediante correo electrónico del 30/04/2020 al asesor CARLOS ANDRES MERA 6. Reporte de la ficha de información correspondiente al mes de abril de 2020, mediante correo electrónico del 30/04/2020 al profesional de seguimeinto JAIME ALBERTO VARGAS y al asesor CARLOS ANDRES MERA. 7. Reporte de la base de seguimeinto de casos COVID a la profesional de salud mediante correo electrónico del 30/04/2020 8. Reporte de la matriz de identificación de las ayudas que han recibido la población y su núcleo familiar al profesional de seguimiento mediante correo electrónico el 30/04/2020 9. Verificación PQRSD en SIR, con resultados de cero PQRSD. se cuenta con evidencia de pantallazos de SIR.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Se hizo reporte de 16 planillas de asistencia psicosocial, con el registro de 53 asistencias y 4 planillas de asistencias FA con el registro de 22 asistencias al técnico I. Se tiene evidencia de los correos electrónicos, y formato de las planillas antes mencionadas . 2, Reporte del registro de atención telefónico semanal al orientador CARLOS MERA . Se tiene evidencia de los correos electrónicos, y archivo excel del registro. 3. Reporte del informe de honorarios correspondiente al mes de abril el día 27/04/2020
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Con el fin de participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato, se participó en las siguientes actividades. 1.Participación del comité de Reincorporación (temas tratados: Socialización Resolución 0843 Memo 20-005041, solicitud de reportes de planillas psicosociales, registro de llamadas, seguimiento FA y semaforo) 2. Participación en la socialización de la Guía IR-G-09 y Procedimiento IR P 28 Acceso apoyo Econ Proy vivienda los días 06 y 15/04/2020 Participación en la reunión extraodinaria citada por los orientadores CARLOS MERA, SANDRA INAFANTE Y DIANA GOMEZ, en el cual se dio indicaciones para la presentación del informe de honorarioa el dìa 15/04/2020 3. Participación de la reunión por Skype el día 07/04/2020 dio indicaciones sobre Protocolo Atención inicial COVID-19, la base de seguimiento y directorio de Líneas telefónicas por EPS, Secretarias de salud. 4. Participación a comité semanal de Reincoporación (temas tratados: Regsitro de actores externos, reporte de planillas de asistencia psicosocial y reporte de atención telefonica, seguimiento FA, línea prodcuctiva para mayo y continuidad de seguimiento de la UP que hacen falta) el día 17/04/2020 y 24/04/2020 5. Participación a la reunión convocada por la profesional de salud mental, a fin de analizar propuestas para atención a los colaboradores del GT Caquetá el día 18/04/2020 6. Participación de la charla TOAR de la JEP convocada por la asesora jurídica ANGELICA ANGEL el día 22/04/2020
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Alistamiento y organización de documentos para el tramite de traslado y afiliación a salud 2. Reporte de situación especial de retiro voluntario de la PER ALBER PASTUSO a las asesoras jurídicas mediante correo electrónico el 20/04/2020. 3. Solicitud de cierre de la oferta FPT en proceso de la PER DESIDERIO MONDRAGON VERA al facilitador GEYSON ORLANDO CERON del GT Valle, mediante correol electrónico del 02/04/2020. Se tiene evidencia el correo electrónico, documentos adjuntos de los certificados en el SIR
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y demás contenidas en el contrato, en especial con los numerales 13) Aplicación Instructivos de Seguridad Integral, 19) Organización y uso de la información institucional, 21) Uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y Seguridad y protección de la información.

KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCÓN URIBE

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”